

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE MARZO DEL 2025.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 094 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy miércoles 12 de marzo del 2025, a las 10:00. Tiene la palabra usted, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario, gracias a todos por estar presentes en la sesión convocada para el día de hoy, miércoles 12 de marzo del 2025. Señor secretario, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria Nro. 094.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los Arts. 60, literal c); 316, numeral 2 y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 20, numeral 2, Arts. 23, 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que a continuación detallo:

FECHA: MIÉRCOLES 12 DE MARZO DEL 2025.

HORA: 10:00

LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria realizada por usted, señor alcalde, con fecha lunes 10 de marzo del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, me confirman si la convocatoria fue enviada a cada uno de ustedes con el tiempo que estipula la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal.

PC: Sí, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, dé lectura al primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 12 de marzo del 2025.

- | | |
|---|-----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | Presente; |
| • Señora concejal Calderón Calderón, Mariela de Jesús. - | Presente; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | Presente; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | Presente; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**; además, contamos con la presencia del abogado Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 12 de marzo del 2025.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber leído la convocatoria y haber hecho la constatación del quórum, al tener la convocatoria realizada dentro de las fechas establecidas según nuestra ordenanza y al tener la mayoría del concejo, la sesión procede; por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo con lo dispuesto por usted y me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º094, convocada para el día de hoy, miércoles 12 de marzo del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;

2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 094, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 093, llevada a efecto por el pleno del concejo del GADMC-PINDAL, el día viernes 7 de marzo del 2025;
5. Conocimiento y autorización por parte del Pleno del Concejo, para que el señor Christian Alonso Valdivieso Martínez, concejal urbano del GADMC-PINDAL, pueda hacer uso de sus vacaciones anuales desde el día martes 18 de marzo hasta el día miércoles 16 de abril del 2025;
6. Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la **“ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL”**.
7. Clausura.

Es el orden establecido para la sesión ordinaria N.º 094, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes el presente orden del día, para que el mismo pueda ser aprobado o modificado si ustedes así lo requieren. Por favor, señor secretario, sírvase ver si existe alguna objeción respecto al orden del día presentado.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar lo dispuesto por usted, señores concejales: una vez expuesto el tercer punto del orden del día, ¿existe alguna objeción al mismo o, en su defecto, desean agregar algún punto al orden del día?

Al no existir objeción alguna, ni el pedido de incorporar un punto al orden del día, solicito que los señores concejales procedan a realizar la moción correspondiente para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador síndico. Mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C. Vicente Loyola Valencia y Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, señor alcalde, apoyamos la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia y Mariela de Jesús Calderón para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del concejo, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario; por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 093, llevada a efecto por el pleno del concejo del GADMC-PINDAL, el día viernes 7 de marzo del 2025.

S: Señor alcalde, señores concejales, el acta de la sesión ordinaria N.º 093 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 093. Señores concejales, ¿existe algún pedido de corrección al acta N.º 093, que ha sido puesta en conocimiento de cada uno de ustedes para su revisión?

En la parte pertinente del acta N.º 093, al tratarse el cuarto punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve APROBAR el contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 092, llevada a efecto por el Pleno del Concejo del GADMC-PINDAL, el día viernes 7 de marzo del 2025. Es la parte pertinente que consta en el acta. de la sesión ordinaria N.º 093, llevada a efecto por el Pleno del Concejo del GADMC-PINDAL, el día 12 de marzo del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, después de haber revisado el contenido del acta N.º 093, ¿existe alguna objeción?

S: Si no existe pedido de corrección al acta N.º 093, solicito que los señores concejales procedan a mocionar para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón.

C. Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, apoyamos la moción presentada por la compañera Mariela de Jesús Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, proceda a tomar votación para aprobar el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el contenido del acta N.º 093, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha viernes 7 de marzo del año 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocimiento y autorización por parte del Pleno del Concejo, para que el señor Christian Alonso Valdivieso Martínez, concejal urbano del GADMC-PINDAL, pueda hacer uso de sus vacaciones anuales desde el día martes 18 de marzo hasta el día miércoles 16 de abril del 2025.

Señor alcalde, señores concejales, el Lic. Christian Alonso Valdivieso Martínez, mediante oficio s/n de fecha lunes 10 de marzo del 2025, dirigido al señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera, manifiesta lo siguiente:

Como es de su conocimiento con fecha 14 de mayo del 2023, fui posesionado para cumplir con el mandato que el pueblo me otorgo en las urnas para desempeñar las funciones de concejal urbano del cantón Pindal, hasta la presente fecha ha transcurrido más de un año de mis funciones, en virtud a ello y amparado en lo que dispone el Art. 23 literal G y Art. 29 de la Ley

Orgánica de Servicio Público (LOSEP), solicito a usted que por medio de secretaria se ponga a consideración del Pleno del Concejo, conforme lo establece el Art. 57 literal **S**, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con la finalidad de obtener la **AUTORIZACIÓN** correspondiente para hacer uso de mis vacaciones anuales desde el día martes 18 de marzo hasta el día miércoles 16 de abril del 2025.

Esto es la parte pertinente de lo solicitado por el Licenciado Christian Valdivieso Martínez, puesto a su conocimiento, señores concejales, para que se pronuncien sobre lo solicitado.

Al no existir ninguna objeción a lo solicitado por el licenciado Christian Valdivieso Martínez, señores concejales, solicito que se mocione para someter a votación y autorizar lo solicitado, conforme consta en el quinto punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, mociono la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón para someter a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del concejo, queda aprobado el quinto punto del orden del día. Esto es el Pleno del Concejo Municipal que resuelve AUTORIZAR al licenciado Christian Valdivieso Martínez hacer uso de sus vacaciones anuales desde el día martes 18 de marzo hasta el día miércoles 16 de abril del 2025.

Con esta resolución se le notificará a la señora Carmita Silva Loyola en calidad de concejal alterna para que proceda a subrogar durante el periodo de vacaciones autorizadas al concejal

Christian Valdivieso Martínez desde el día martes 18 de marzo hasta el día miércoles 16 de abril del 2025.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la “**ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**”.

Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Entiendo que el señor secretario les presentó a ustedes la ordenanza para la regulación de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pindal.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Desde el año anterior teníamos pendiente presentar esta ordenanza, por cuestiones de emergencia que hemos tenido no ha sido posible presentarla, hoy la presento oficialmente, no sé si la pudieron revisar, en todo caso el objetivo que tiene esta ordenanza es poder reglamentar las gestiones que se hacen desde el GAD, ante la cooperación internacional, sobre con este instrumento nosotros complementaríamos la ordenanza que se está que se va aprobar en los próximos días de servicios públicos que es en donde estamos incluyendo el fondo ambiental, un fondo de emprendimientos también, cuando nosotros hemos presentado este proyecto a la cooperación lo ha visto con buenos ojos, que es lo que espera la cooperación internacional, espera que los gobiernos autónomos en este caso estén ya experimentando, tengan reglamentado el tema de la cooperación que no sean ellos los que vienen hacer el experimento, sino vienen a dar un complemento, vienen aportar y fortalecer el trabajo que nosotros ya estamos haciendo, entonces ahí en esta ordenanza, el fondo ambiental por ejemplo nosotros tenemos el vivero, sería un punto donde nosotros tenemos ya una inversión y con el que estamos trabajando en temas ambientales entonces cuando nosotros vamos hacer la gestión mostramos esa fortaleza que tiene el GAD, es decir hay un experimento que nosotros ya lo estamos haciendo lo que necesitamos es que la cooperación venga y pueda fortalecer ese trabajo, en ese sentido eso fue lo que abrió las puertas para que el BEDE se interese en nuestro proyecto y nos estén ayudando para poder participar para ganar el premio verde que está a nivel nacional, pues con esta base, y para poder complementar este trabajo, queremos aprobar esta ordenanza que ha sido o que ha tenido la asistencia técnica de la asociación de municipalidades, que son quienes nos han dado la guía a través del equipo de cooperación y nos ayudado a construir este instrumento que seguramente va a ser de mucha Valia para nosotros, una vez que el instrumento este aprobado, pocos municipios

en el país tienen esto, nosotros de alguna manera estamos tratando de avanzar y tratando de meternos entre los pocos municipios a nivel del Ecuador que tienen este instrumento y que además están perteneciendo a redes internacionales y a organizaciones de cooperación internacional, una vez que lo tengamos, tenemos que hacerles llegar a las instituciones con quienes estamos trabajando para que puedan conocer del interés que nosotros tenemos, eso también es una muy buena demostración del interés que tenemos de trabajar con ellos, entonces se lo presento para que ustedes lo puedan revisar y puedan aprobar en primer debate y puedan trabajar en los respectivos informes de ustedes y se pueda debatir en segundo debate o si ustedes tienen algún tema que tratar ahora para poderlo hacer. Igualmente, en este momento todavía el puesto de la jefatura de turismo y desarrollo lo tenemos encargado a Vladimir, así que es él quien está encargado de esta parte en este momento. Todavía no se ha contratado esa jefatura. ¿De lo que han leído tienen alguna pregunta o algún punto? O de lo contrario, para proceder a ver la moción para someter a aprobación en primer debate de la ordenanza para la regulación de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pindal.

C. Christian Valdivieso Martínez: Buenos días señor alcalde, compañero concejales yo considero que la ordenanza es muy importante para atraer la cooperación internacional, como usted manifiesta no muchos GADS la tienen, la he revisado y se puede establecer que se trata de algo nuevo y a la vez considero que es muy importante para poder regular las ayudas con dineros no reembolsables que se pueda obtener a través de la gestión con organismos internacionales, con proyectos alineados a lo que determina el PDOT y la planificación del GAD, siempre al margen de lo que pueda establecer el GAD, como organismo beneficiario con este tipo de gestión a través de la cooperación, creo además que es importante como concejo revisar y analizar la ordenanza, como comisión a través de los informes técnicos y jurídicos respectivos, trabajar esta ordenanza para ponerla en conocimiento del Pleno del Concejo en segundo debate, esta ordenanza nos puede traer muchos beneficios para el GAD y nuestro cantón.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Sí, como digo, esto nos ayuda porque la cooperación internacional, en este caso, cuando yo les hice conocer al FIES. Les hacía conocer que estamos trabajando en estos dos instrumentos y ellos me decían que es muy importante para ellos porque de alguna manera esta ordenanza nos permite tener una normativa que regule las obras que se ejecuten en territorio, entonces ese es un pilar fundamental para nosotros y les dejé claro e incrementa la seguridad a los cooperantes para poder venir e intervenir en nuestro cantón, no es lo mismo venir a un cantón que tiene las ordenanzas desactualizadas, no hay reglamentos no hay nada con que justificar esta cooperación, estos organismos no invierten sus recursos en municipios que están así pero en cambio cuando hay un municipio con sus ordenanzas actualizadas con un modelo de gestión claro, es llamativo para la cooperación internacional, en ese sentido por ejemplo una experiencia bonita fue el día que nosotros entregamos las plantas y el interés que tuvieron los cooperantes después, viendo nuestro vivero, viendo lo que nosotros estamos haciendo el tema de la biotienda de cómo estamos avanzando, el interés que ellos tuvieron y como eso a mí me abrió puertas, yo a la siguiente semana el fin de semana tuve reuniones en Loja porque hubo la apertura para reunirse con Martha Machado que tiene una organización que se llama mujeres empresarias entonces ellos veían con buenos ojos todo lo

que nosotros estamos haciendo para trabajar en favor de las mujeres del cantón Pindal porque yo les proponía y les decía indirectamente nosotros estamos trabajando para que la mujer ya no solamente se dedique a realizar actividades de la casa lo que en la finca integral tenga un espacio donde ella va y ayuda a fortalecer la parte económica del núcleo familiar, entonces todo esto lo vieron con buenos ojos y nos abrió puertas, lo que nos faltaba eran estos instrumentos para nosotros podernos presentar a ellos con ello dar esa seguridad institucional para que la cooperación se interese y nos tenga en el radar, el tema de los fondos ambientales, el fondo de emprendimientos que ha estado por largo tiempo ahí la ordenanza pero ahora si la vamos aprobar por ejemplo la fundación FEI, que también lo veían con buenos ojos y ellos se ofrecieron a firmar un convenio con nosotros para trabajar en el tema de las fincas agroforestales, a partir de esa propuesta fueron ellos quienes ofrecieron los servicios para trabajar en las fincas agroforestales en temas de líneas de comercialización, en técnica para la producción y bueno otros productos más que ellos ofrecen pero lo más importante ahí es la técnica para la producción y la línea de comercialización, eso entonces si no hay nada más, señor secretario sírvase ver si existe la moción para que se pueda someter a votación en primer debate la ordenanza para la regulación de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pindal.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar lo dispuesto por usted, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el sexto punto del orden del día, esto es el proyecto de la ordenanza para la regulación de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pindal. Con ello, procedan a realizar la moción correspondiente y someter a votación y aprobación en primer debate la ordenanza expuesta.

C. Wilson Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, mociono la aprobación del sexto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del sexto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación la aprobación del sexto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 094

MUNICIPAL DEL

- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito**. -
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. -
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. -

A favor;
A favor;
A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del concejo, queda aprobado el sexto punto del orden del día. Esto es el Pleno del Concejo Municipal que resuelve APROBAR en primer debate la ordenanza para la regulación de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pindal.

Hasta aquí el sexto punto del orden del día, señor alcalde.

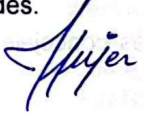
A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

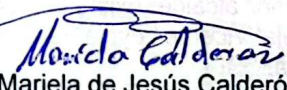
Clausura de la presente sesión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, en la sesión del día de hoy, miércoles 12 de marzo del 2025, procedo legalmente a dar por clausurada la presente sesión ordinaria. Muchas gracias, que tengan un excelente día. Buenos días, con todos ustedes.


Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL


Lic. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL


Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson Joselito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Angel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

